



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Primer Período Ordinario	Primer Año de Ejercicio Constitucional	XIII Sesión 13 de noviembre de 2012
---------------------------------	---	--

Presidente:	<i>Dip. José Manuel Manrique Mendoza.</i>
Primer Vicepresidente:	<i>Dip. Javier Ortega Vila.</i>
Segundo Vicepresidente:	<i>Dip. Mario Trinidad Tun Santoyo.</i>
Primer Secretario:	<i>Dip. Humberto Manuel Cauich Jesús.</i>
Segunda Secretaria:	<i>Dip. Gloria Aguilar De Ita.</i>
Tercera Secretaria:	<i>Dip. Teida García Córdova.</i>
Cuarta Secretaria:	<i>Dip. Ana María López Hernández.</i>

PRESIDENTE José Manuel Manrique Mendoza:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Décima Tercera Sesión del Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- * Iniciativa para reformar el Artículo 6° y adicionar los artículos 6° bis y 6° ter a la Ley de la Juventud del Estado de Campeche, promovida por la Diputada Ana María López Hernández, del Partido del Trabajo.
- * Iniciativa para adicionar la Fracción V al Artículo 14 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Campeche, promovida por la Diputada Gloria Aguilar De Ita, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Lectura, debate y votación de Dictámenes correspondientes a:
- * Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Procuración e Impartición de Justicia relativo a una Iniciativa para reformar el Código Civil del Estado, en relación a los testigos instrumentales de los testamentos, promovida por el Partido Nueva Alianza.
- * Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales relativo a una propuesta de Punto de Acuerdo para permitir el acceso a los representantes de los medios de comunicación al espacio reservado a los Diputados, promovida por la Diputada Ana María López Hernández, del Partido del Trabajo.
- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauch Jesús:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputado Presidente, se encuentran 34 Diputados, y la Diputada Gloria Aguilar De Ita solicitó y obtuvo permiso para no asistir a esta Sesión; por lo tanto existe Quórum".

PRESIDENTE:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas con veinte minutos del día 13 de noviembre de 2012, se abre la Décima Tercera Sesión del Primer Período Ordinario del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauch Jesús:

"Diputado Presidente, se ha recibido: el oficio número HCE/SG/AT/996 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas. Los oficios número 1668/2012/P.O. y 1690/2012-P.O. remitidos por el Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo.

Documentación que obra para lo conducente, Diputado Presidente".

PRESIDENTE:

"Usted mismo, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauch Jesús:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Usted mismo, sírvase dar cuenta de las Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo que existan en cartera".

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauch Jesús:

"Diputado Presidente, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Iniciativa para reformar el Artículo 6° y adicionar los artículos 6° bis y 6° ter a la Ley de la Juventud del Estado de Campeche, promovida por la Diputada Ana María López Hernández, del Partido del Trabajo.

Iniciativa para adicionar la Fracción V al Artículo 14 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Campeche, promovida por la Diputada Gloria Aguilar De Ita, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Documentación, Diputado Presidente, que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:

"Tercera Secretaria, proceda a dar lectura a la primera Iniciativa".

(Cumplido)

Permítame, compañera Diputada.

Le solicito al público asistente se sirva guardar orden y compostura, y silencio, a efecto de continuar escuchando con atención la lectura programada y poder seguir con el desarrollo de esta Sesión".

(La Diputada Tercera Secretaria prosiguió la lectura)

TERCERA SECRETARIA Teida García Córdova:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y a la de la Juventud, para su estudio y dictamen.

Cuarta Secretaria, proceda a dar lectura a la segunda Iniciativa.

(Cumplido)

Permítame, compañera Diputada.

Le solicito al público asistente se sirva guardar silencio".

(La Diputada Cuarta Secretaria prosiguió la lectura)

CUARTA SECRETARIA Ana María López Hernández:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y a la de Equidad y Género, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauich Jesús:

Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Procuración e Impartición de Justicia relativo a una Iniciativa para reformar el Código Civil del Estado, en relación a los testigos instrumentales de los testamentos, promovida por el Partido Nueva Alianza.

Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales relativo a una propuesta de Punto de Acuerdo para permitir el acceso a los representantes de los medios de comunicación al espacio reservado a los Diputados, promovida por la Diputada Ana María López Hernández, del Partido del Trabajo".

PRESIDENTE:

"Usted mismo, proceda a dar lectura al primer Dictamen, y toda vez que ha sido distribuida oportunamente la copia de la Iniciativa de origen, queda omitida su lectura en términos de la

Fracción IV del Artículo 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauich Jesús:

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado se va a inscribir en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauich Jesús:

"¿Falta algún compañero Diputado por votar?

Diputado Presidente, el resultado de la votación son 34 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

Algún Diputado desea inscribirse en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra, quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauch Jesús:

"¿Queda algún compañero Diputado por votar?

Diputado Presidente, la votación ha sido de 34 Diputados, por lo que queda aprobado el Dictamen".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Tercera Secretaria, proceda a dar lectura al segundo Dictamen, y toda vez que ha sido distribuida oportunamente la copia de la propuesta de origen, queda omitida su lectura en términos de la Fracción IV del Artículo 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado".

(Cumplido)

TERCERA SECRETARIA Teida García Córdova:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta.

¿Algún Diputado se inscribirá en contra?

¿Algún Diputado se inscribirá a favor?

Los Diputados inscritos en contra... es el Diputado Manuel Zavala; y el inscrito a favor es el Diputado Jesús Quiñones.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Zavala, por un tiempo máximo de diez minutos. Haga uso de la tribuna, compañero Diputado".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (MOVIMIENTO CIUDADANO):

"Gracias. Solamente me gustaría precisar, según principios de Derecho, lo que tengo entendido es que todo acuerdo, resolución, sentencia que recaiga debe estar debidamente fundada, motivada, argumentada en la ley, en la Constitución, sus leyes reglamentarias, en los principios de Derecho, en la Jurisprudencia, en las tesis de Jurisprudencia.

Me llama mucho la atención uno de los Considerandos cuando hace alusión a libros escritos por autores, obviamente, donde se trata de tomar de referencia qué es lo que se tiene contemplado como un Congreso, como un Poder Legislativo, como la áreas que conforman al interior del Poder Legislativo, del Recinto donde se sesiona, el lugar dónde deben ocupar los Diputados, el lugar que debe de ocupar el público o, en su caso, que nos corresponde, que es el lugar que debe de ocupar los medios de comunicación.

El Partido del Trabajo presentó un Punto de Acuerdo donde pide y solicita que haya el acceso de los representantes que ejercen la profesión de informar, que garantiza una libertad constitucional de libertad de expresión y de manifestación de ideas, y que desde luego que a nosotros nos atañe y nos corresponde informar a los ciudadanos campechanos lo que acontece, sin lugar a dudas, acá.

En la Ley Orgánica existe un vacío, omisiones, lagunas, donde no regula lo que corresponde a las áreas como tal.

Efectivamente, el Artículo... si no me equivoco es el 121 y 122, o alguno de la ley, efectivamente contempla que los medios de comunicación tendrán al interior de la Cámara un espacio para

el desempeño de sus funciones, lo cual se interpreta, se lee y se ha venido haciendo en la anterior Legislatura, que es el que se tiene ahí; pero en la ley no está contemplado que efectivamente tenga que ser a la ala izquierda del frente del Presidium, de la Mesa Directiva; o al ala derecha, al fondo, de la parte de atrás de este Recinto, tomando como referencia la Mesa Directiva. Entonces, la intención era precisamente eso: regular.

El Artículo 6º, el 8º, el 9º en referencia al Artículo 37 de la Constitución local, establece de que los Diputados somos inviolables en nuestras manifestaciones, en la proliferación de ideas, en nuestro actuar, y que se debe de garantizar, se entiende, y salvaguardar la integridad física de quienes estamos de este lado. Y se entiende que por eso ese cerco es para delimitar y garantizar esta seguridad.

Luego entonces nos estamos cuidando de una cámara, de un tripié o de los compañeros que quieren ejercer su profesión.

Creo que en este sentido no está debidamente fundamentado el Acuerdo. La petición era clara de que haya ese acceso regulado. Por supuesto, que exista ese acceso. Desde luego con orden, por supuesto. Que exista... los miembros integrantes de cada uno de los medios de comunicación debidamente acreditados ante la Secretaría General, por supuesto.

Pero creo que se excede y es omiso y no regula el Punto de Acuerdo de dónde se está tomando la referencia precisamente para que en ese lugar en específico sea el que tienen que tener los medios de comunicación.

Estoy de acuerdo en esto de que si efectivamente existe una omisión o una laguna pues entonces la intención de este Acuerdo era que como tal sirva de marco normativo de regular ese actuar, con todas las previsiones y condiciones que tengan que tener los compañeros de los medios de comunicación precisamente para garantizar, desde luego, la seguridad que creo que, como aquí se dice, pues los hechos aquí, al interior del Congreso... si al caso una cartulina o una manifestación. Creo que un conato de violencia no lo recuerdo estadísticamente o registrado en las Gacetas o en las noticias al interior del Congreso que pueda poner en riesgo nuestra integridad.

Entonces, creo que ante esta omisión, esa falta de fundamentación, ojalá y considere la Comisión de Puntos Constitucionales retomar esta fundamentación o, en su caso, omitirla y regresarla de nuevo a Comisiones, tomando de punto de partida estas carencias de fundamentación.

Insisto, estoy de acuerdo tomar, incluso, el diccionario, estoy totalmente de acuerdo consideraciones de académicos, de investigadores, de libros o autores pero como simple ilustración.

Sin lugar a dudas tiene que tomarse de acuerdo la Constitución y, en uno de los apartados dice: este Punto de Acuerdo o la disposición que se presente no contraviene ni la Constitución Política Federal ni la Constitución Política Estatal.

Luego entonces, si ese Punto de Acuerdo no contraviene esas leyes fundamentales y superiores a una ley que es omisa entonces no me cuadra por qué entonces dicen que no es procedente y que ya está en las áreas delimitadas.

Entonces, en este sentido es la fundamentación y argumentación jurídica desde el punto de vista. En este sentido le valoro la intención de que se tome al Pleno el Punto de Acuerdo, pero creo que estas omisiones y estas fundamentaciones inadecuadas, pues creo que habría que valorarlas, discutir las y reforzarlas a fin de que este Punto de Acuerdo esté debidamente fundado y motivado en la ley con el soporte y el respaldo de esos libros, para que sea un Acuerdo debidamente sustentado en la legalidad. Sería todo y cuanto".

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Antonio Quiñones Loeza. Haga uso de la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos".

DIPUTADO Jesús Antonio Quiñones Loeza (PRI):

"Con su permiso, señor Presidente. Con respecto al Dictamen que esta Asamblea Legislativa va a tener a bien sujetar a consideración, yo únicamente quiero puntualizar algo.

Iniciaría porque el Punto de Acuerdo que presentó nuestra compañera Diputada Ana María López Hernández versa en lo siguiente: Permitir el acceso a los corresponsales de los medios de

comunicación durante el desarrollo de la Sesión al espacio reservado a los Diputados.

Esto es, si el Punto de Acuerdo, que ha quedado claro que vamos a sujetar ahorita a aprobación o no, pues yo creo que, para empezar, la fundamentación está no si existe un lugar reservado para los Diputados o un lugar reservado para los periodistas y para el público; cuestión que, además, si está bien fundamentada en los artículos 121 y 122 de nuestra Ley Orgánica del Poder Legislativo.

En ese contexto, si estamos hablando de que vamos a permitir o no a la prensa entrar al espacio de los Diputados durante el desarrollo de las Sesiones, pues entonces también estamos hablando de que es facultad expresa del Presidente de la Mesa Directiva.

Consecuentemente, en el Dictamen que se ha leído se establece la fundamentación de los artículos 121 y 122, y también se trae a la luz cierta doctrina, a efecto de ilustrarnos más en el momento de tomar una decisión.

En ese contexto yo creo que el Dictamen que se acaba de presentar, el Dictamen aprobado por unanimidad por la Comisión de Puntos Constitucionales, pues está debidamente fundamentado y motivado.

En este contexto, pues yo propongo analizarlo bien, previamente emitir los comentarios, pero sí quiero puntualizarlo: la fundamentación y la motivación existe y está plasmada, y fue precisamente por eso que todos los Diputados que integramos la Comisión de Puntos Constitucionales pues nos dimos a la tarea de aprobar el Dictamen en comento. Es cuanto, señor Presidente".

PRESIDENTE:

"Habiéndose concedido las participaciones conforme fueron solicitadas y considerando que se han escuchado las posiciones sobre el contenido del Dictamen, procederemos a la votación correspondiente.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauch Jesús:

"¿Falta algún compañero Diputado por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: dos en contra y 32 a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

¿Algún Diputado se inscribirá en contra?

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra...

(Desde su curul, el Diputado Canul Canul se inscribió levantando la mano derecha)

¿Algún Diputado se inscribirá a favor?

El Diputado en contra es el Diputado Ismael Canul y el inscrito a favor es el Diputado Jesús Quiñones.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Ismael Canul Canul. Haga uso de la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos".

DIPUTADO José Ismael Enrique Canul Canul (PRD):

"Con su permiso, Diputado Presidente; amigas y amigos Diputados, público en general, amigos de los medios.

MI presencia en el atril de esta alta investidura del Estado solamente es para fijar la postura de mi participación en la Comisión de Puntos Constitucionales.

¿Firmamos el documento?, sí. Lo firmamos porque creo que representa un avance en cuanto a las decisiones tomadas en la Legislatura anterior.

Creo que esta Legislatura tiene que demostrar un nuevo rostro.

Firmamos el documento, sí, con el conveniente de que la Mesa Directiva del Congreso, hoy, en esta misma Sesión, deberá de fijar su postura, tomar una decisión al respecto, porque la Comisión de Puntos Constitucionales así lo está mandando. Le está enviando un documento de Dictamen en donde le transfiere toda la responsabilidad de tomar la decisión que considere correcta en cuanto a la forma en que deberán cumplir con su labor los compañeros de los medios de comunicación.

Sí firmé el documento con la conveniencia de que así será y que será en esta misma Sesión en que sabremos la forma en que habrán de cumplir con su trabajo los compañeros de los medios. ¿Avanzamos? Sí, avanzamos. No se permitía el acceso y considero que ahora habrá de tomarse la decisión de que esa situación cambie. Eso es todo en cuanto, ciudadano Presidente".

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Jesús Quiñones. Haga uso de la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos.

(Desde su curul el Diputado Manuel Jesús Zavala Salazar comunicaba a la Presidencia que según su entendimiento la intervención del Diputado Canul Canul había sido a favor)

Se inscribió en contra, el Diputado.

(El Diputado Manuel Jesús Zavala Salazar insistía en su postura)

Se inscribió en contra el Diputado Ismael Canul.

Diputado Jesús Quiñones, puede empezar".

DIPUTADO Jesús Antonio Quiñones Loeza (PRI):

"Con su permiso, señor Presidente.

Efectivamente, mi compañero preopinante se inscribió en contra, independientemente de la posición que él en su momento realizó. Bueno, yo me he inscrito a favor y por eso estoy aquí.

Nada más para reafirmar el punto segundo del Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales, que si me permiten leeré

textualmente nuevamente, independientemente que así bien lo ha leído nuestro compañero Secretario de la Mesa Directiva.

"Con fundamento en los numerales 12 y 17 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, por ministerio de Ley recae en el Presidente de la Mesa Directiva las atribuciones para dictar previsiones eventuales para que los representantes de los medios de comunicación tengan la oportunidad de hacer tomas gráficas del acontecer legislativo sin alteración dentro del orden del Recinto."

En ese sentido, yo igual coincido con mi compañero preopinante: vamos avanzado. Los medios de comunicación en ningún se les limita su facultad que ellos tienen para informar a la ciudadanía.

Entonces, en ese sentido, por principio de orden, bien delimitados en este Recinto del Congreso cuál es el área de cada uno de quienes aquí estamos por ejemplo el día de hoy, bueno, yo creo que con orden podemos avanzar, yo creo que con orden podemos lograr muchas cosas. Y por eso celebro que el día de hoy pues, bueno, se haya aprobado en lo general el Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales.

Comisión que por cierto me honro en presidir y que siempre hemos pugnado por la legalidad, porque todos y cada uno de los Puntos de Acurdo, como es el caso, o las propuestas o Iniciativas de reforma de leyes pues obviamente cuentan con la debida fundamentación legal, que es la facultad y la principal función de la Comisión de Puntos Constitucionales. Es cuanto, señor Presidente".

PRESIDENTE:

"Habiéndose concedido las participaciones conforme fueron solicitadas y considerando que se han escuchado las posiciones en particular, procederemos a la votación correspondiente.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Humberto Manuel Cauch Jesús:

¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?

Diputado Presidente, la votación ha tenido el siguiente resultado: 3 en contra; 31 a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular.

Primer Secretario, sírvase dar cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 73 Fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Compañeros Diputados, en atención a la resolución contenida en el Dictamen aprobado con antelación, con fundamento en el Artículo 17 Fracciones II y VIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, esta Presidencia acuerda conceder, hasta un minuto antes del inicio de la Sesión, acceso al espacio destinado a los Diputados para que los representantes de los medios de comunicación realicen las tomas fotográficas o de video que requiera su labor legislativa.

Se instruye a la Secretaría General del Congreso del Estado para que se sirva tomar las previsiones administrativas necesarias para el cumplimiento de este Acuerdo.

Continuamos con el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?

El orden quedaría de la siguiente manera: uno, el Diputado Jorge Nordhausen; dos, la Diputada Yolanda Montalvo.

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Jorge Nordhausen; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Jorge Alberto Nordhausen Carrizales (PAN):

"Con su permiso, Diputado Presidente, Diputadas y Diputados, medios de comunicación que nos acompañan, amigos y amigas todos.

Hace 74 años México decidió recuperar el petróleo que hasta ese momento era explotado por empresas internacionales, siendo el 18 de marzo de 1938 cuando el Presidente Lázaro Cárdenas Del Rio puso fin a las concesiones otorgadas desde finales del siglo XIX.

Para 1942 se emite el Decreto que crea Petróleos Mexicanos, empresa nacional que tendría la responsabilidad de administrar la industria petrolera y sus operaciones, impulsando en ese momento, el desarrollo de la exploración y explotación de las cuencas descubiertas en Veracruz, Tabasco y Chiapas, hasta que en 1971, se realiza el descubrimiento de Cantarell, cuyas reservas pasaron a ser, en su momento, el más grande descubrimiento de la industria petrolera mundial.

Fue así como Cantarell cambió el futuro de la actividad petrolera de México, debido a la dimensión del volumen de reservas, ubicación costa afuera, y los retos de desarrollar un conjunto de competencias completamente diferentes a lo que se venía haciendo para el desarrollo de reservas en tierra.

De esta forma, los descubrimientos hechos en nuestra Entidad permitieron incrementar las reservas petroleras de 5 mil millones de barriles en 1974 a 40 mil millones en 1978 y con el descubrimiento de los yacimientos del campo Ku Maalob Zaap en 1979, éstas se incrementaron hasta los 72 mil millones de barriles en 1983.

Para 2004, se alcanza la máxima producción histórica de hidrocarburos, impulsada principalmente por el máximo desarrollo de Cantarell y confirma, de paso, la existencia de un potencial de recursos prospectivos en aguas profundas del Golfo de México, que aseguraban 30 mil millones de barriles de hidrocarburos en sitio.

Derivado de lo anterior, el sector energético adquirió una importancia estratégica, no solo desde el punto de vista económico y de las finanzas públicas, sino como factor clave para la seguridad nacional, para el desarrollo de las actividades productivas, para el bienestar de las

familias mexicanas y, por ende, de las campechanas, Estado cien por ciento petrolero.

Bajo este contexto y para obtener los resultados deseados, en la segunda década del siglo XXI y con una visión de largo plazo, el sector energético debe basar su desempeño en una responsabilidad económica, social y ambiental, coordinando acciones en los tres niveles de gobierno.

Por tanto, en la medida que las autoridades competentes articulen una visión compartida sobre el sector energético, su eficiencia económica y productiva y la sustentabilidad ambiental, garantizarán que los recursos humanos, técnicos, monetarios y de infraestructura trabajen en el mismo sentido.

Durante los últimos dos sexenios, nuestro país buscó y estableció nuevas estrategias en materia de política energética sustentable, convencido de que frenar el calentamiento global y el cambio climático no es una responsabilidad exclusiva o aislada de las naciones o los grupos económicos más desarrollados, sino que debe ser compartida, en la medida de sus capacidades por todos los individuos y las naciones.

Más aún, en la Estrategia Nacional de Energía, se establecen tres ejes rectores: Eficiencia Económica y Productiva, Seguridad Energética y Sustentabilidad Ambiental, a partir de los cuales se busca lograr una transición que permita una operación segura, eficiente y sustentable que responda a las necesidades energéticas de crecimiento económico y social en nuestro país.

Como se puede observar, los nuevos retos del país y en particular de nuestra Entidad en materia energética, demandan un cambio de paradigma. El aprovechamiento sustentable de la energía busca lograr su uso óptimo en todos los procesos y actividades para su explotación, producción, transformación, distribución y consumo, incluyendo la eficiencia energética.

Esta eficiencia se refiere principalmente, a todas las acciones que conlleven a una reducción económicamente viable de la cantidad de energía necesaria para satisfacer las necesidades energéticas de la sociedad, asegurando un nivel de calidad igual o superior y una disminución de los impactos ambientales negativos derivados de la generación, distribución y consumo de energía.

En este sentido es cuestionable que siendo Campeche la Entidad con mayores aportaciones y actividad en materia de extracción de hidrocarburos, la asignación de los recursos obtenidos por la producción nacional de crudo no le hace justicia a nuestra Entidad, considerando que es el máximo productor de petróleo en México y que aporta gran parte del presupuesto nacional, del cual 30 por ciento procede del negocio petrolero.

Sin embargo, aún cuando la repartición no se hace de la manera más justa y equitativa, PEMEX cuenta con un Programa de Desarrollo Comunitario que busca fortalecer y estrechar la interacción de la empresa con Estados y municipios con fuerte presencia de la industria petrolera, a fin de contribuir a la realización de programas sustantivos de los Organismos Subsidiarios y Empresas Filiales, así como favorecer el desarrollo social y humano de sus comunidades.

Dentro de las principales acciones para favorecer el desarrollo social, destacan las obras de beneficio mutuo, donativos, donaciones, otorgamiento de bienes muebles, desarrollo de proveedores, convenios con instituciones de educación superior, protección ambiental y fomento a la inversión y al empleo.

En este sentido, la relación de PEMEX con las comunidades y sus autoridades está basada en los Acuerdos Marco que Petróleos Mexicanos tiene signados con las autoridades de los gobiernos de los Estados donde se realizan las actividades petroleras más relevantes, como es el caso de Campeche, Chiapas, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.

En estos Acuerdos se establecen las bases de colaboración, coordinación y comunicación con las autoridades estatales y municipales, con base en criterios de responsabilidad social, que se traducen en el respeto hacia las comunidades, sus actividades y al medio ambiente, en obras de beneficio mutuo y de infraestructura logística petrolera que ejecuta directamente y que consisten en la rehabilitación o construcción de caminos, puentes y calles con la finalidad de mantener en buen estado las vías de comunicación hacia las instalaciones petroleras y las comunidades aledañas.

Señoras y señores Diputados, es inaplazable que nuestra Entidad reciba un trato justo por lo que

produce y aporta a la nación a través de su producción petrolera.

Es imprescindible lograr que desde el Congreso Local, se propongan ante el Congreso de la Unión, las reformas legislativas que doten a nuestra entidad de mejores condiciones económicas vía la asignación de recursos en el Fondo de Extracción de Hidrocarburos.

Es inexplicable que en nuestra Ley Orgánica, no se considere la existencia de una Comisión de Energía o su equivalente, considerando que la principal actividad económica de la entidad es la relacionada con la actividad petrolera.

Es imprescindible que esta Soberanía, detecte y evalúe, los efectos de daño ambiental y social que genera la actividad energética en nuestro Estado; que identifique las oportunidades laborales, necesidades técnicas y las estrategias necesarias, que garanticen el impulso de un desarrollo energético basado en la sustentabilidad ambiental, social y económica.

Es por eso que les invito a votar a favor de la creación de una Comisión Especial para el Desarrollo Energético Sustentable, que sea un canal de diálogo, promoción, investigación y análisis con las autoridades competentes, a fin de cambiar el paradigma energético de nuestra Entidad y del país.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía, el siguiente Acuerdo. Primero.- Se crea la Comisión Especial para el Desarrollo Energético Sustentable.

Segundo.- El objeto de la Comisión Especial para el Desarrollo Energético Sustentable será investigar, estudiar y detectar los efectos de daño ambiental y social que genera la actividad energética en el Estado de Campeche; así como identificar las oportunidades y estrategias para proponer acciones legislativas y otras de corrección y prevención que garanticen el impulso de un desarrollo energético basado en la sustentabilidad ambiental, social y económica que permita el mejoramiento de la calidad de vida de los campechanos.

Tercero.- En términos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, la Comisión Especial para el Desarrollo Energético Sustentable, estará integrada por un mínimo de tres y un máximo de cinco Diputados.

Cuarto.- La Comisión Especial deberá rendir de manera anual un informe ante el Pleno del Congreso del Estado o, en su caso, ante la Comisión Permanente del Congreso.

Quinto.- La Comisión Especial para el Desarrollo Energético Sustentable, tendrá vigencia a partir de su aprobación y hasta el 31 de septiembre de 2015.

Muchas gracias. Es cuanto, señor Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Yolanda Montalvo; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Yolanda del Carmen Montalvo López (PAN):

"Con su permiso, Diputado Presidente de la Mesa Directiva, Secretarios del Honorable Congreso del Estado, compañeros y compañeras Diputadas, medios de comunicación, público en general.

Con fundamento en los artículos 46 Fracción II de la Constitución Política del Estado de Campeche y 72, 73 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presento una propuesta de Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución para que en la Ley de Egresos del Estado de Campeche 2013, se consideren los recursos necesarios para atender las necesidades de los grupos vulnerables del Estado.

Considerandos: El proceso presupuestario es un sistema de regias y procedimientos que rigen la toma de decisiones en materia presupuestaria. Dicho proceso tiene como primer objetivo integrar el Presupuesto de Egresos de la Federación en el caso del gobierno federal y de las Leyes de Egresos en los casos de los gobiernos estatales; siendo además un documento jurídico y financiero que establece fes erogaciones que se harán entre el 1° de enero y 31 de diciembre de cada año.

Entre los principales documentos normativos que inciden de manera directa en el presupuesto público de nuestra Entidad se encuentran la Constitución Política del Estado, la Ley de Hacienda del Estado, la Ley Orgánica de la

Administración Pública del Estado y la Ley de Planeación del Estado, todas ellas como elementos coordinadores y ejecutores del mismo, siendo el Congreso del Estado quien aprueba las Leyes de Egresos.

Durante los últimos años, los Presupuestos de Egresos de la Federación han contemplado han incluido de manera sistemática, un rubro o anexo dedicado al tema de Atención a Grupos Vulnerables, entre los que se encuentran niños, niñas y adolescentes, personas con discapacidad, personas adultas mayores, abarcando diversos sectores como el económico y social, con temas de salud, educación y transporte entre otros.

Para 2012, el Presupuesto Estatal destinó alrededor de 26 mil 255 millones 913 mil 868 de pesos, distribuidos en diferentes sectores de la administración pública federal, como lo demuestra el Anexo 23 del Presupuesto en comento. Mientras que en el Anexo 33, denominado Fondo para la Infraestructura y Equipamiento para Programas de Atención a Grupos Vulnerables: Niñas, Niños y Adolescentes, Personas con Discapacidad y Personas Adultas mayores, el PEF destinó un total de 320 millones de pesos, de los cuales Campeche recibió 10 millones de pesos. Destacándose también el Fondo para la Accesibilidad del Transporte Público que erogó un monto por 458 millones de pesos, de los cuales Campeche recibió 7 millones 684 mil 821 de pesos.

Como podemos observar, el gobierno federal y la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, han promovido el desarrollo de los Grupos Vulnerables con el objetivo de alcanzar una verdadera igualdad de oportunidades, a través del fortalecimiento de la perspectiva hacia este sector poblacional en la implantación de políticas públicas, en particular en aquellas instancias estatales y municipales dedicadas al impulso del avance de su desarrollo social.

Por otra parte, si bien es cierto que en el ámbito estatal se han aterrizado estos recursos a través de las diferentes instancias de la Administración Pública Estatal, también es cierto que las necesidades son constantes y crecientes, por lo que se hace necesario que en la Ley de Egresos del Estado que envíe el Ejecutivo Estatal se consideren los recursos necesarios para atender a los grupos vulnerables de nuestra Entidad.

En este sentido, el Tercer Informe del Gobierno de Fernando Ortega Bernés, señala que para atender a las personas en situación de vulnerabilidad se han seguido diversas estrategias, como el Fondo de Ahorro donde se erogaron 795 mil pesos, la creación de Espacios de Alimentación, Encuentro y Desarrollo Comunitario, la atención mediante la Estrategia Integral de Asistencia Social Alimentaria de Atención a Familias en Desamparo y Desastres, donde se invirtieron alrededor de 5 millones de pesos, entre otras.

Sin embargo, se perciben en las cifras y en la población atendida esfuerzos dispersos que no quedan totalmente claros hacia dónde, cómo y cuándo se aplican estos recursos.

En este sentido, la proyección financiera de gastos que debe enviar el Ejecutivo a este Congreso, deberá estar basada en estudios técnicos viables y reales, donde se solicite a las dependencias de la Administración Pública Estatal, las necesidades presupuestarias en materia de desarrollo social, salud, empleo, educación, rehabilitación y justicia, entre otras; que permitan identificar el número de personas a atender, su impacto y, sobre todo, etiquetando los recursos para que estos sean utilizados de manera clara, transparente y eficaz.

Para poder atender estos temas prioritarios, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional propone que en la Ley de Egresos del Estado se consideren recursos suficientes a las entidades de la Administración Pública Estatal y Organismos Autónomos para canalizarlos a la atención de los Grupos Vulnerables, bajo los siguientes esquemas: Secretaría de Gobierno, Secretaría de Desarrollo Social y Regional, Secretaría de Desarrollo Industrial y Comercial, Secretaría de Turismo, Secretaría de Pesca y Acuicultura, Secretaría de Salud, Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Secretaría de Educación, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Cultura, Procuraduría de Justicia del Estado, Instituto de Capacitación para el Trabajo, Instituto de Servicios Descentralizados de Salud Pública, Instituto de la Vivienda, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Centro de Rehabilitación y Educación Especial, Instituto Estatal de la Mujer y Comisión de Derechos Humanos del Estado.

Como ejemplo, la anterior lista de dependencias podrá dar un elemento para que tanto el Ejecutivo

Estatad, como las Comisiones de Finanzas y Hacienda Pública y de Control Presupuestal y Contable, establezcan una propuesta más amplia en programas y erogaciones administrativas hacia los grupos vulnerables que den claridad para su detección y aplicación a través de la Ley de Egresos del Estado de Campeche 2013.

El presente Punto de Acuerdo tiene como principal objetivo que los avances que se han dado a nivel federal, sigan fortaleciendo la atención a estos grupos vulnerables. Lo importante aquí es que como Estado, Campeche se sume a un esfuerzo conjunto, responsable y copartícipe de una política social que ha brindado grandes frutos para quienes se encuentran en condición de vulnerabilidad.

Otra más de las intenciones del presente punto de acuerdo es lograr la inclusión de un Artículo Transitorio para que en los programas dirigidos a los grupos vulnerables que cuentan con reglas de operación, se establezca la obligación de que las instituciones encargadas de su aplicación informen trimestralmente de los avances y logros alcanzados, argumentando monto, unidad de medida, y tiempo de ejecución.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a consideración de este Congreso, la siguiente proposición de obvia y urgente resolución: Acuerdo. Primero. Esta Soberanía solicita que las Comisiones de Finanzas y Hacienda Pública y de Control Presupuestal y Contable, incorporen en el Decreto de la Ley de Egresos del Estado 2013, un Anexo que incluya los montos, dependencias y programas a través de los cuales se dirigirá la atención a los grupos vulnerables, de acuerdo a la propuesta que se hace en el texto de la presente proposición.

Segundo. Esta Soberanía solicita que las Comisiones de Finanzas y Hacienda Pública y de Control Presupuestal y Contable, incluyan en el Decreto de Ley de Egresos del Estado 2013, los siguientes artículos transitorios: Transitorios. Primero.- El Ejecutivo Estatal promoverá el desarrollo de los grupos vulnerables a fin de alcanzar una verdadera igualdad de oportunidades, a través del fortalecimiento de la perspectiva hacia los grupos vulnerables en la implementación de toda política pública, en particular en aquellas instancias estatales, dedicadas al impulso del avance de su desarrollo social.

El Ejecutivo Estatal impulsará que en el ejercicio de los recursos públicos que realiza a través de las secretarías, organismos desconcentrados y autónomos se incorpore la perspectiva hacia los grupos vulnerables.

Segundo.- Las dependencias y entidades que tengan a su cargo la ejecución de programas donde se incorpore la perspectiva de atención a grupos vulnerables, deberán publicar durante el primer bimestre del ejercicio fiscal, el monto asignado y la distribución de la población objetivo de cada programa social y deberán publicar en sus Informes Trimestrales, el ejercicio del gasto de estos programas, desglosado de forma mensual, así como el desglose de la población objetivo de cada programa social. Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE:

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el jueves 15 de noviembre de 2012, a las once horas y en este mismo Salón, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Décima Tercera Sesión, siendo las trece horas con doce minutos del día de hoy, martes 13 de noviembre de 2012. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".